IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS VEGAS DE PEDRAZA (SEGOVIA)

En la sesión celebrada por esta Corporación el día 20 de febrero de 1967 fue leído y aprobado dictamen de la Comisión de Monumentos, siendo ponente el Excelentísimo Sr. Marqués de Lozoya, Académico de número de la Academia, sobre el expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de la iglesia de Nuestra Señora de las Vegas de Pedraza, en la provincia de Segovia.

En el *Boletín de la Academia de la Historia,* cuaderno 1.º del tomo CLIII (1963), se publicó extenso artículo, que figura en el expediente, sobre el citado monumento con fotografías y planos que ilustran el texto. Queda excusado el hacer ahora la historia y la descripción de la iglesia de las Vegas. Baste recordar que, situada en el campo en que afloran los vestigios romanos, pertenece al grupo sepulvedano de iglesias fechadas en el siglo XI con algunos detalles de arcaismo —el ábside de la epístola, la planta cuadrada, la tendencia a la herradura en los arcos del pórtico— que revelan una antigüedad que acaso se remonte a la primera mitad de la centuria. La escultura de la portada principal y la Virgen, en madera policromada, de la Virgen titular, revisten el mayor interés.

En cuanto a la historia del monumento es curioso notar la persistente tradición local que lo relaciona con la leyenda de los siete infantes de Lara, entre cuyas propiedades, citadas en el poema, figura, en efecto, Pedraza. Esta circunstancia ha llamado la atención de D. Ramón Menéndez Pidal, que visitó la iglesia, y «Nuestra Señora de las Vegas es la patrona de la antiquísima comunidad de la villa y tierra de Pedraza».

Por todo ello, esta Real Academia de Bellas Artes de San Fernando considera que la iglesia de las Vegas de Pedraza debe ser declarada monumento histórico-artístico y puesta bajo la protección del Estado.